Comisión de Turismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 643 de 2006

CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 julio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan C. Souza.

MIEMBROS: Señores Representantes Bertil R. Bentos, Alba M. Cocco Soto, Elsa Díaz, Juan Andrés Roballo y Jorge Romero Cabrera.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Luis Da Roza.

INVITADOS: Por la Cámara Uruguaya de Turismo: señores Luis Borsari, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; José E. Grimbaum, Secretario; y señoras Lilián González, representante por el departamento de Rocha ante la Cámara de Turismo; Susana Gaibisso, por el Centro de Hoteles de Punta del Este y Rosario Bianco, Operadora Turística.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Cámara Uruguaya de Turismo, integrada por su Presidente Luis Borsari y su Secretario, José Grimbaum y por las señoras Lilián González -Cámara de Turismo de Rocha-, Susana Gaibisso -Centro de Hoteles de Punta del Este-, y Rosario Bianco -operador ABTOUR-, a quienes cedemos la palabra.

SEÑOR BORSARI.- Es una verdadera satisfacción que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes nos reciba.

Soy Vicepresidente de la Cámara Uruguaya de Turismo en ejercicio de la Presidencia, ya que nuestro Presidente, Mario Amestoy, está en el exterior.

Antes que nada, quiero decir que es bueno que como norma la Cámara Uruguaya de Turismo y la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes se reúnan de vez en cuando e intercambien ideas y opiniones. También tenemos fluidez en el diálogo con el Poder Ejecutivo, por lógica a través del Ministerio de Turismo. Con los integrantes de esa Cartera nos reunimos en forma ordinaria dos veces por mes, y algunas veces más, también en forma extraordinaria.

Obviamente, los temas que nos atañen son los del turismo y lo que queremos plantear cuando venimos a este ámbito son nuestras preocupaciones con respecto a este tipo de cosas.

Uno de los temas que más nos aflige -creo que no solo a la Cámara Uruguaya de Turismo- es el de la seguridad. En ese sentido, queremos hacer algunos comentarios. Se trata de un tema que siempre tenemos en la agenda de trabajo con el Ministro Lescano, con la Subsecretaria Liliam Kechichián, con Antonio Carámbula y Benjamín Liberoff, que son las cuatro personas con las que nos reunimos en forma ordinaria. Este tema lo hemos hablado con el Ministro Díaz y con el Subsecretario Faroppa, con la Ministra de Defensa Nacional y con su Subsecretario. Ustedes quizás se pregunten por qué con el Ministerio Defensa Nacional, pero sucede que esa Cartera desarrolla labores policíacas en la zona costera y por ese motivo, de vez en cuando, golpeamos esa puerta. Inclusive les queremos comentar -nos gustaría que, si fuera posible, el Presidente participara de la reunión- que estamos planificando, conjuntamente con estos tres Ministerios - Turismo, Interior y Defensa- un desayuno de trabajo para el próximo 1º de agosto, a la hora 9, en el hotel Four Points, ubicado en Ejido y San José. Desde ya quedan el Presidente y esta Comisión invitados a esta reunión. Tal como lo planteamos a los tres Ministerios, nosotros pretendemos, no diría una comisión por la seguridad, porque no hay que ser rimbombantes, pero sí una reunión de trabajo que tenga cierta asiduidad de coordinación en cuanto a los temas de seguridad, lo que a veces falta, aunque parezca mentira, entre las Secretarías de Estado. Quizás la Cámara Uruguaya de Turismo, desde el ángulo privado y desde un punto de vista particular que lógicamente tiene, pueda armar esa coordinación que entendemos que debería haber entre los tres Ministerios. Lógicamente, incluimos el de Turismo. Ustedes se preguntarán qué tiene que ver este con la seguridad, pero ese Ministerio es nuestro referente a nivel del Poder Ejecutivo.

Nosotros entendemos que la seguridad es uno de los ítemes más importantes para el turista a la hora de elegir un destino; es un aspecto por demás pesado en la decisión.

En definitiva, el Presidente queda formalmente invitado a este desayuno; esperemos que esto tenga un buen fin.

En una de las reuniones que tuvimos con el Ministro de Interior, la Cámara Uruguaya de Turismo le ofreció - inclusive hoy le enviamos una ratificación de esa oferta a través del ICT, que es el Instituto de Capacitación Turística, una de las entidades adheridas a nuestra Cámara- cupos para la capacitación de sesenta policías, porque entendemos que en materia turística el personal policial debe ser especializado. Ratificamos hoy esta oferta, porque seguramente por razones burocráticas aún no hemos tenido la confirmación de cuándo y cómo hará uso el Ministerio del Interior de esta propuesta que el Ministro nos manifestó que era por demás bienvenida.

Con respecto al tema de la seguridad, queremos plantear una inquietud -tenemos una inquietud que tiene todo el mundo- en cuanto a que hay que hacer algo mientras tanto y voy a explicarme. Todos hablamos de que hay fallas en la reforma del Código que se votó, según tenemos entendido, por todos los partidos políticos hace un par de años. Como el Parlamento es Parlamento y por lo tanto todo lleva su tiempo, entendemos que hay un problema de mientras tanto, que hay que resolver. Cuando el Poder Ejecutivo asumió en marzo del año pasado, derogó un decreto que tenía muchos años, que todos conocemos, el Decreto Nº 690. No creo que nadie esté de acuerdo con que esto forme parte de nuestro modus operandi, pero entendemos que era una herramienta que el Ministerio del Interior y la Policía tenían para combatir la delincuencia o, por lo menos, para frenarla o prevenirla. En definitiva, ese Decreto se derogó y, reitero, nos parece bien, pero nos parece que no fue oportuno. Entendemos que debió ser derogado después de haber revisado -como sabemos que se está haciendo en el Parlamento- algún retoque o reforma a las leyes vigentes. Mientras tanto, ese Decreto debería haber permanecido. Vamos a entendernos: no estamos pidiendo la reinstalación de un decreto equis; si es ese, macanudo, si no es ese, que sea otro u otro instrumento que por lo menos ayude al Ministerio del Interior a paliar la situación durante el período de retoque -permítaseme hablar con estos términos simples. Creo que todos entendemos que hay que retocar el Código, pero mientras tanto el Decreto Nº 690 o el que se les ocurra debe funcionar como una herramienta, a fin de que la Policía y el Ministerio del Interior puedan combatir con mayor eficacia la delincuencia, tanto de mayores como de menores.

SEÑOR GRIMBAUM.- Quería complementar las palabras del amigo Luis Borsari, en el sentido de hacer hincapié en que con el turismo que tiene el Uruguay, un factor muy importante para el turista es la seguridad. Tanto es así que desde Brasil empezó a venir un flujo de lugares lejanos, como San Pablo; no era por la costa, por el sol ni por nada por el estilo, venían por la seguridad. Entonces, si el país pierde ese estatus, nos costará mucho recobrarlo. Por eso digo que deberemos hacer el mayor esfuerzo en ese sentido. Sé que no es un tema fácil. Es algo que irremediablemente tendremos que resolver y venimos a solicitar que se busquen las mejores soluciones para todos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece que es absolutamente válido este ámbito entre la sociedad civil y, en este caso, el ámbito legislativo, para intercambiar opiniones. A partir de este encuentro vamos a tratar de encontrar las soluciones que contemplen las necesidades que tienen que ver con el turismo. En ese sentido, este Cuerpo tiene un criterio uniforme con vistas a preservar ese valor agregado que tiene la oferta turística del Uruguay, y que está relacionado en forma directa con el tema de la seguridad, que no ha afectado muy fuertemente, aunque sí en otros lugares de atractivo turístico. Nos interesa preservar ese valor agregado, teniendo todas las garantías para los interesados en el tema y para la ciudadanía en general. Por lo pronto saludamos el planteo, tomamos nota y nos comprometemos a buscar las salidas que puedan seguir preservando esa veta que es muy importante para los ingresos de divisas del país. Desde ya, acepto con mucho gusto la invitación para participar en la reunión del próximo 1º de agosto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Quiero referirme al tema de la seguridad y al Decreto Nº 690. Nuestro Gobierno derogó ese Decreto porque era de la época de la dictadura y, por lo tanto, inconstitucional. Fue aprobado y aplicado después que se subvirtió el orden institucional. Además, nosotros hemos tenido contacto con el Jefe de Policía de Salto, quien nos manifestó -ustedes saben que Salto es un departamento en que el turismo es muy importante- que podían trabajar perfectamente sin el Decreto Nº 690.

Compartiendo lo que manifestaba el compañero Presidente, quiero trasmitirles la tranquilidad de que en el próximo semestre del año va a ingresar al Parlamento el Código de Procedimiento Policial, que se elaboró en la órbita del Ministerio del Interior, y es una de las prioridades que fijó nuestra bancada para considerar en el próximo semestre de julio a diciembre. Creo que se van a dar normas e instrumentos como para que la Policía se pueda manejar con más eficiencia y eficacia para la prevención y la represión del delito.

SEÑOR ROBALLO.- Quiero hacer un par de puntualizaciones sobre el tema de la seguridad.

Nosotros tenemos el deber de considerar el tema en su globalidad y, obviamente, ustedes lo plantean en referencia al tema del turismo.

Quisiera dar información respecto a todo lo que rodea al tema de la seguridad y de la criminalidad. El Decreto a que ustedes se refieren se llamaba "Decreto de Detención en Averiguaciones", y sería ilegal aunque hubiera sido sancionado en tiempos de regularidad institucional y no solo porque haya sido dictado por un gobierno de facto. De todas maneras, sería ilegal por las normas legales y constitucionales que imperan y por los compromisos internacionales. Por eso se está tratando de trabajar en un sentido mucho más completo, con las mayores garantías para todas las partes, y también para que los procedimientos policiales y judiciales no sean luego afectados de ilegalidades.

Como ustedes saben, se sancionó una ley, que se llamó de "Humanización del sistema carcelario", en la que el legislador estableció la constitución de un par de Comisiones que se van a encargar de trabajar en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal. Esto tiene como objetivo racionalizar todo el sistema penal, que es bastante más complejo, porque abarca el tema de la criminalidad y su tratamiento. Hago esta aclaración porque hoy aquí estamos hablando solo de las consecuencias o de lo que pasa una vez que acontecieron los hechos. Este Gobierno está preocupado por atacar las razones que generan ese conflicto social.

Dado que en los últimos años asistimos a una inflación del Derecho Penal, que lo único que hizo fue superpoblar las cárceles, pero no resolvía los conflictos de fondo -que generaba ese tipo de criminalidad-, ahora nos vamos a abocar al tratamiento de la criminalidad en un sentido más completo y más complejo para atacar las razones de esa criminalidad, más allá de que como es lógico, y como ustedes decían, tenemos que tomar medidas para atender el problema mientras se va generando, y en áreas muy sensibles, como la del turismo.

Nosotros hemos tenido alguna reunión con el equipo del Poder Ejecutivo del Ministerio de Turismo y hemos constatado que hay una preocupación importante, que también manifiestan los legisladores del departamento

de Maldonado.

Quiero dejar constancia de que el Gobierno quiere hacer un planteo global del tema de la criminalidad y de los aspectos del delito.

SEÑOR BENTOS.- Agradezco que nos permitan mantener este tipo de intercambio de situaciones, que bien le hacen al objetivo que ustedes persiguen a través de la Cámara y que también persigue esta Comisión a través del fomento del turismo, un rubro esencial en la economía de nuestro país.

Quisiera profundizar un tema al que hizo referencia el señor Luis Borsari y que tiene que ver con ese ofrecimiento de sesenta plazas para especializar a la Policía en lo que tiene que ver con el turismo y que formularon al señor Ministro del Interior. ¿Ese ofrecimiento data de mucho tiempo? ¿Han tenido respuesta por parte del Ministerio? ¿Ya han comenzado a trabajar o aún faltan algunas etapas de ajuste? Considero que este ofrecimiento es muy importante, y más de cara a la próxima temporada turística del verano. También quisiera saber si este ofrecimiento abarca a la Policía del interior, además de la del este y de la Costa de Oro, teniendo en cuenta que hay otros lugares turísticos termales como los del litoral uruguayo.

SEÑOR BORSARI.- Concretamente, hicimos este ofrecimiento al señor Ministro del Interior hace dos meses. Inclusive, puedo dejar una carta que envió la Cámara de Turismo ratificando y reiterando el ofrecimiento. Además tenemos un problema que tiene que ver con el ICT -Instituto de Capacitación Turística-, porque a medida que se va acercando la temporada de sol y playa, va quedándose sin posibilidades de ofrecer estos cupos que hoy puede mantener. Inclusive, se pide al señor Ministro que dentro de los quince días haya una coordinación, porque de lo contrario, lamentablemente este Instituto, que forma parte de la Cámara Uruguaya de Turismo, no tendría otra alternativa que dejar el ofrecimiento para después de la temporada de sol y playa. Este ofrecimiento está reiterado y ratificado para quien entienda el Ministerio del Interior; no tiene fronteras dentro de la República Oriental del Uruguay. El Ministerio del Interior es el que dispone a qué agentes tiene que capacitar para la atención del turismo, ya sea extranjero o nacional. Pretendemos que este último que ya tiene un desarrollo, cada vez se incremente más. Así que es el señor Ministro y su equipo quienes deciden a quiénes van a efectuar este ofrecimiento.

Quisiera hacer una aclaración, porque me da la impresión de que, seguramente, me debo haber expresado mal cuando hablé de la posibilidad de la reinstalación del Decreto Nº 690. Creo que lo dije, pero voy a reiterarlo: no pretendemos que se reinstale el Decreto Nº 690, sino que haya una solución para el mientras tanto. Si los parlamentarios entienden que es el Decreto Nº 690, está bien, y si no, que sea otro, que sea el Nº 2.590.000, no importa, pero que haya algo.

La Diputada Cocco Soto decía que en breve van a tratar el tema del procedimiento policial; nos parece bárbaro si eso resuelve el tema. Nosotros no queremos el Decreto Nº 690; queremos que haya alguna herramienta.

Estamos en una reunión en la que creo que podemos hacer alguna anécdota.

Por ejemplo, un espacio que -a nuestro juicio con muy buen criterio- se implementó -suponemos que habrá sido la Intendencia Municipal de Montevideo- para circuito de salida de turismo interno y externo, es el de la Ciudad Vieja. Lo menciono porque es algo que tenemos muy al alcance de la mano. Este circuito funcionaba espectacularmente bien, todos lo sabemos, hasta el día en que se derogó este decreto. Reitero que no estoy pidiendo la derogación del decreto, sino que la Policía tenga una herramienta -como la tenía hasta el día en que se derogó el decreto- para poder corretear a todos aquellos que andan permanentemente molestando al que va a consumir, al que va allí a disfrutar de ese paseo. Todos sabemos cómo funciona esto.

Aparte de la barrera que pone el propietario de un comercio cualquiera -porque, obviamente, el propietario de cualquier comercio tiene derecho a admitir o no el ingreso de alguien a su negocio-, operaba una valla previa, que era la del Ministerio del Interior, con una Policía que entendemos que estaba adiestrada adecuadamente para discernir, de un modo u otro. Y allí no andaban pululando como andan hoy, correteando al que va a consumir o al que va a hacer uso de ese paseo, porque -según nos informan- la Policía ya no puede actuar al respecto.

Estas son las informaciones que recibimos y basta con que cualquiera de los aquí presentes circule por allí esta noche, mañana o cuando se le ocurra para comprobar lo que estamos diciendo. Se está viniendo abajo un circuito que estaba muy bien implementado -no estoy hablando específicamente del este o de la zona de sol y playa, sino de una zona de Montevideo- y es debido a que la Policía no tiene los elementos necesarios para poder corretear a los delincuentes.

Nosotros no somos alarmistas -lo decimos permanentemente-, pero si nos comparamos con la región, con la extrarregión o con la mayoría de los países del mundo -no quiero decir que sea el país más seguro del mundo, pero debemos estar entre uno de ellos-, estamos bien en seguridad. Lo que no podemos permitirnos -porque vemos con claridad que estamos perdiendo niveles de seguridad- es darnos el lujo de seguir en esa flecha hacia abajo de pérdida de los valores de seguridad que entendemos que en el tema del turismo -que es el que venimos a plantear- nos afecta directamente. Con mucho gusto podemos ir mucho más allá de eso y decir que si perdemos esa industria magnífica -sin humo- del turismo, todos los ciudadanos uruguayos -estemos vinculados directamente o no al turismo- lo vamos a sufrir, porque el turismo es un gran desparramador de divisas y de ingresos para todos los uruguayos, inclusive para aquellos que ni siquiera imaginan que reciben beneficios a través de esta industria.

Quería aclarar esto porque no venimos a decir acá: "Señores: estamos viviendo en la Nueva York de hace quince años o en Río de Janeiro", sino para decir que hemos perdido niveles de seguridad. Parémoslo y tratemos de remontar y reconquistar los valores que teníamos hasta hace un tiempo. Ese es nuestro planteamiento concreto.

SEÑORA DÍAZ.- Viviendo -como vivimos- en el departamento de Maldonado, nos llega la visión global de este tema, pero también la visión parcial de un departamento en donde el turismo de sol y playa y las políticas de extensión de la temporada veraniega han estado mucho tiempo en la discusión y, además, son los anhelos que se tienen.

Con respecto a la seguridad, nuestro departamento está más que preocupado por el tema y la población lo ha demostrado. Hace pocos días entregamos al señor Vicepresidente de la República, señor Nin Novoa, siete mil quinientas firmas de ciudadanos del departamento que, espontáneamente y sin ningún tipo de organización, se recogieron reclamando acciones prontas e inmediatas, por la debilidad en que se estaba sumiendo la seguridad en el departamento de Maldonado.

En medio de ese movimiento, por intermedio de la Junta Departamental, también se organizó un foro en el que la temática fue la seguridad. Dicho foro contó con la presencia del señor Ministro del Interior, de representantes de la Cámara de Diputados, de todos los partidos y de los vecinos. Allí tuvieron oportunidad de escuchar la visión del tema de cada partido político y del señor Ministro, y las autoridades allí presentes recibieron la inquietud, la experiencia y la vivencia de los ciudadanos.

Fue un foro muy interesante -seguramente, cuando tengamos la versión taquigráfica ordenada, podrán tomar conocimiento de su contenido-, durante el que la señora Jefa de Policía del departamento, quien ha sido objeto de una serie de cuestionamientos por sus declaraciones, permaneció sin intervenir, escuchando cuál era la visión del tema.

Asimismo, a los pocos días, por iniciativas privadas -precisamente en el IBO- se inició otro foro en el que distinguidos señores abogados y entendidos en leyes se dieron cita, conjuntamente con los Diputados del departamento, para analizar este tema ante la presencia de alumnos, jóvenes y padres de esa institución.

Con esta visión, más allá de una campaña de recolección de firmas que se anuncia, quiero situarme en el tema más puntual, que es la herramienta que ha representado este Decreto Nº 690. Me voy a detener solo en una parte de este Decreto y voy a emitir una opinión -que han dado distinguidos conocedores de las leyes, que yo no soy- con relación a que la inconstitucionalidad es un tema discutible: no es una verdad absoluta que sea constitucional o inconstitucional, pero eso lo dejaremos para otra oportunidad.

Nos vamos a referir a lo que nos han comentado. Como la señora Diputada, nosotros también hemos hablado con el Comando de la Jefatura de Policía de nuestro departamento. Nos comentaron que el contenido de parte de este decreto permitía a la Policía que está en la calle la detención en averiguación, la solicitud del documento, la solicitud del acompañamiento de la persona si estaba en una situación que no era muy

definida. Por ejemplo, si se recibía una denuncia de que había una persona merodeando por los alrededores en una actitud sospechosa, la Policía podía ir a ver si tenía documentos, retenerlo, conversar con ella y, de esa manera, se obtenían datos que les permitía dejar en libertad a la persona si no se evidenciaba otra cosa, pero tener datos para ir más rápidamente al lugar o a atender la situación. Entonces, es una herramienta importante.

El señor Ministro comentaba que la nueva política del Ministerio es motivar el ingenio del policía para encontrar las pistas que lo lleve al lugar. Desde el Comando nos dijeron que esa no es una medida práctica, que lo práctico era la averiguación, de una cosa y de otra. Como el policía en la calle tiene una cantidad de elementos que lo hacen unir los hechos, puede encontrar pistas más certeras. Eso es lo que la ciudadanía está reclamando, no un número de un decreto, sino el contenido y la herramienta que le permitía al policía averiguar o al ciudadano llamar para que averiguaran.

Si me permiten, voy a contar algo. Días pasados estaba volviendo a mi casa tarde en la noche -debo decir que uno está con miedo- y cuando llego, por la calle andaba un muchacho. Lo miré y no estaba mal vestido; aparentaba estar cuidando coches y esperando la propina. Yo no tengo la herramienta para llamar a la Policía para decirle que hay un sospechoso y que venga. Sin duda, no me van a entender, porque cuando vengan, esa persona le dirá que está caminando por la calle y no tendrán más elementos. Esa es un poco la frustración que se siente desde la ciudadanía y entendemos que también desde la Policía para hacer más efectiva su función y dar respuesta a un tema que está preocupando mucho.

Nosotros coincidimos con el señor Diputado en que, indudablemente, la criminalidad tiene sus fondos, que hay que analizarlos y que son muy complejos. Creo que ninguna persona va a negar eso, pero hay un agregado al delito -que es lo que está preocupando- que es la violencia, y testimonios tenemos en nuestro departamento.

No quiero ser abusiva y hablar solo de mi departamento, pero Maldonado es un departamento abierto que ha tenido una migración interna. Podemos decir que todo el Uruguay está representado allí, porque familias de todos los departamentos van a trabajar a Maldonado y tienen cifradas sus esperanzas de crecimiento y mejoramiento económico y educacional para su familia en el trabajo que se genera allí, fundamentalmente o en forma muy importante por el turismo.

Me estaba refiriendo a la violencia agregada al delito mínimo. Tenemos ejemplos que, lamentablemente, han llevado a situaciones hasta de pérdida de vida de algunos conciudadanos conocidos.

Pero hay otro tema vinculado al delito que afecta directamente la seguridad y, por lo tanto, la industria turística. Hay figuras muy importantes de Argentina que tienen su residencia permanente en Maldonado y ha salido en los medios de prensa las veces que en este invierno ha sido robada, por ejemplo, la casa de la señora Susana Giménez. Ustedes dirán que es una artista que está enormemente vinculada, porque es una figura importante en el extranjero, pero viene acá y provoca lo que en el verano se considera una gran movida. Lo más interesante es que a través de la televisión está metida en los hogares de la gente común de nuestro departamento. Entonces, no es que haya una pequeña porción que se entere y otra que no se va a enterar; es toda la población que está enterada y preocupada

Hay muchos argentinos que han elegido Maldonado, Punta del Este y sus alrededores como vivienda permanente, han traído a sus familias y han dejado de ser turistas para vivir durante todo el año y viajan al vecino país para atender sus negocios. Eso ya tiene su incidencia en la sociedad, porque hay una comisión de señoras argentinas residentes en la zona que ayudan mucho y están enteradas y "consustanciadas" -entre comillas- con la problemática social, ayudan mucho a nuestra comunidad y nosotros no las queremos perder.

Hay otro problema mucho más serio; el problema de la cárcel, que no da para más. Habrá que cambiar el régimen carcelario e ir buscando en este cambio de políticas soluciones alternativas para esos lapsos donde se irán abundando y perfeccionando las medidas definitivas; de eso no tenemos ninguna duda.

También está el tema de la próxima temporada. Aunque a ustedes les parezca mentira -y el que lo ve desde otra óptica, tal vez no lo entienda-, Maldonado vive de su temporada. Y toda su gente, la permanente y la que viene, termina la temporada y ya está pensando en la siguiente. El problema de los puentes tuvo una influencia económica importante, evaluada por quienes entienden del tema, e influyó en los recursos de los ciudadanos permanentes, en lo que pueden darle a su familia.

Asimismo, ha habido una modificación en el mercado inmobiliario. Días pasados escuchábamos la baja que hay en la preferencia por las fincas y la suba en la preferencia por los apartamentos; eso está indicando que el turista que viene ya está pensando no en disfrutar de una finca con el jardín y toda esa libertad de entrar y salir, sin las rejas con que se vive en las grandes ciudades, sino en la seguridad de un apartamento. Eso es totalmente novedoso y es una variable importantísima en nuestra zona, donde cotizaban mucho más las fincas que los apartamentos, y hoy, según los entendidos del negocio inmobiliario, están cotizando más los apartamentos que las fincas o hay una tendencia a ello.

El otro tema que nos importa -en este invierno ya lo estamos sufriendo, lo estamos notando en los programas que el Municipio está desarrollando- es la necesidad que tiene nuestra zona de extender en el tiempo el trabajo zafral porque es por todos conocido cómo han bajado los salarios. Creo que es importante conocer y evaluar estas cosas para situarnos en por qué reclamamos medidas que nos ayuden a ir mediando a corto plazo para poder mantener los niveles de seguridad que todos reclamamos. Decía que la extensión del trabajo zafral es importante porque en el departamento estamos notando que con lo cortas que se hacen las temporadas -cada año más cortas-, las variables económicas que influyen en el dinero que queda están incidiendo y se ven reflejadas en las políticas de nuestro Municipio. Lo vemos en el Programa de Jornales Solidarios por la cantidad de personas que allí se anotan, a pesar de que hay un plan nacional que está atendiendo a los más carenciados, pero también lo vemos en la necesidad que ha tenido el Municipio de Maldonado, por primera vez en su historia, de recurrir a un apoyo económico del Ministerio del Interior para que aumente la cantidad de policías durante la temporada invernal.

Estos son, a nuestro juicio, aspectos para tener en cuenta en el momento de debatir o de incidir, quienes tienen las mayorías, para ir canalizando los intereses que tiene el propio Gobierno, la población en general y las instituciones que nos vienen a plantear este tema.

SEÑOR ROBALLO.- Sin ánimo de polemizar, simplemente para ubicar un poco el tema, quiero decir que me parece que quedó girando en torno al decreto la estrategia de seguridad o la estrategia de acompañamiento. Hoy día se puede detener a una persona si está in fraganti delito o si hay semiplena prueba de ello, es decir, si existen elementos suficientes como para concluir que está presto a cometerlo o lo acaba de cometer porque se lo encuentra ocultándose, con elementos robados o con elementos para cometer delitos, por ejemplo, una ganzúa. Entonces, aun sin el decreto, la Policía hoy cuenta con los elementos para poder proceder en situaciones de actitud de sospecha, pedir documentación, preguntarle a una persona qué se encuentra haciendo, sin violar garantías básicas. Hay que tener cuidado con estas herramientas que se le dan al poder público en esos momentos, porque también tenemos un sinfín de anécdotas al respecto. Por ejemplo, un vecino mío, un chico esquizofrénico que empezó a trabajar e inició un proceso de recuperación, obviamente no tenía un aspecto muy normal y en sus movimientos o en su manera de conducirse ante la gente era sospechoso. Fue detenido en determinada ocasión; lo cacharon, lo llevaron en un automóvil y el chico no pudo salir a trabajar nunca más. Es un ejemplo.

Yo también trabajé en un instituto de derechos humanos en donde se recibían denuncias. Nosotros recibimos y patrocinamos denuncias, antes de que asumiera este Gobierno, por las famosas razias o por las comisarías donde se torturaba a chicos que estaban en actitud sospechosa. Estos son extremos; como tenemos un extremo, tenemos el otro. Lo que quiere este Gobierno es tener mucha más responsabilidad, eficiencia y efectividad a la hora de atacar estos problemas. Por eso, estos instrumentos legales que quieren dotar a los servidores públicos de las herramientas necesarias para poder proceder en todos estos casos y capacitarlos -porque en el propio Ministerio del Interior existe esta conciencia y un plan para capacitar a la Policía que tiene que atender determinados aspectos como el turismo-, no quedan circunscriptos a este decreto. Inclusive, parte del decreto no sería necesaria porque la Policía y los Jueces cuentan con las herramientas legales para proceder en estos casos y va a ser sustituida -como decía la señora Diputada Cocco Soto- por instrumentos legales que sean más completos, más garantistas, y también con un ataque a estas situaciones de conflicto social que genera el delito, la criminalidad, los diferentes tipos de criminalidad, la sofisticación en la criminalidad, la conducción de los objetivos de la criminalidad a determinadas zonas o aspectos más vulnerables.

Quería dejar constancia de que hoy queremos abordar el tema sin dejar los detalles de lado, pero dotando de instrumentos verdaderos, garantistas y eficientes.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Queremos saludar a la delegación de la Cámara Uruguaya de Turismo y, por supuesto, dejar algún testimonio nuestro sobre el tema seguridad. Creo que en ese sentido, estamos absolutamente de acuerdo con que la seguridad, sin lugar a dudas, es el gran atractivo de cualquier país que ofrezca turismo. Y acá en Uruguay, no cabe la menor duda de que esa ha sido gran parte de la oferta turística. Tanto en la región como en el mundo se sabe que el extranjero que viene al Uruguay siempre se sintió seguro.

Quisiera tratar una inquietud que me ha hecho llegar un agente turístico sobre el decreto que se publicó el día 10 de julio. La pregunta va dirigida a los señores integrantes de la Cámara Uruguaya de Turismo y refiere a las garantías que la modificación de este decreto -Nº 3/997, de 3 de enero de 1997- les pide a los agentes turísticos sobre los paquetes que ofrecen. Lo que pedimos, porque no hemos tenido mayor información a no ser lo que leímos en el decreto, es que la Cámara nos aclare -que seguramente estará bien informada- cómo funciona esta modificación y si se ven perjudicados o no los agentes y el propio país, y si la modificación de este decreto ofrece algún perjuicio para el turismo.

SEÑOR BORSARI.- La verdad es que cada vez que abordamos el tema de seguridad, nos lleva mucho más tiempo del que en principio tenemos planificado. No queremos irnos sin dejar arriba de la mesa una serie de temas. Sin duda alguna, el planteo que nos acaba de hacer el señor Diputado es uno de los que tenemos aquí y con mucho gusto la compañera Rosario Bianco lo va a aclarar, ya que está absolutamente empapada en el tema de la responsabilidad que las agencias de viaje tienen con las compañías aéreas. Sin ir más lejos, tenemos el caso concreto de Varig, que las responsabiliza por algo que en lo que parece que mucha responsabilidad no tienen.

Quiero dejar los titulares para luego dar paso a las explicaciones de cada uno de los asuntos. Lilián González, en nombre de un grupo de hoteleros deudores al BROU -esto lo venimos barajando con el apoyo de la Cámara Uruguaya de Turismo- viene manejando el repago de las deudas que ellos tienen con el BROU, mediante el sistema de turismo social que se está implementando a través del Ministerio de Turismo. Con la mejor de las voluntades el propio Ministro Lescano y su equipo, -pero especialmente el señor Ministro- les ha dado una mano muy importante. Ha hablado en forma directa y en forma conjunta con los directivos del Banco de la República y con su Presidente, el señor Calloia. Hay un acuerdo con respecto a que se puedan pagar deudas de esta manera, pero las cosas están arregladas de palabra, y en los hechos cuesta un poco instrumentarlo. Mientras tanto, aparecen los cedulones de remate y los anuncios.

Hacemos este planteo porque nos inquieta, y muy en especial a la gente involucrada en el tema, máxima cuando sabemos que hay una vía de solución pero, si bien está implementada, no se avanza.

También dejamos otro planteo, simplemente a título informativo. Según tenemos entendido, mañana va a haber una resolución del Tribunal de La Haya con respecto al tema de las industrias pasteras en el río Uruguay. Este es un tema que tenemos para atacar en forma profunda inmediatamente después de esta resolución. El próximo lunes tenemos una reunión ordinaria con el señor Ministro Lescano y todo su equipo e imagino que ahí vamos a tratar el tema. Por ahora, el Ministerio de Turismo está manteniendo en "stand by" -como se dice comúnmente- la promoción de Uruguay en Argentina. La Cámara Uruguaya de Turismo entiende que hay que "atacar" -entre comillas- a la Argentina desde el punto de vista promocional. También lo entienden así las Intendencias con las cuales hemos estado en contacto por este tema: Maldonado, Montevideo y Salto. Hay coincidencia, pero el Ministerio nos está frenando con esto. Imaginamos que después de mañana el problema se va a destrabar, pero quiero decir que estamos absolutamente convencidos de que al mercado argentino, que es nuestro principal proveedor de turistas -tenemos la total convicción de que va a seguir siéndolo siempre, por una cuestión geográfica, de forma y de idiosincrasia, que por más que queramos no se puede modificar-, hay que "atacarlo", promocionalmente hablando.

Cada vez que venimos a esta Comisión hablamos del tema del transporte aéreo, fluvial y terrestre. Este último, con lo que pasó en esta temporada de sol y playa -los cortes de los puentes-, se ha visto bastante complicado. Ante la posibilidad de que los cortes de puentes vuelvan a ocurrir -Dios quiera no que sea así- habrá que ver de qué modo se puede instrumentar alguna solución. Tenemos poquísimos aviones que transportan gente y una sola compañía monopólica en cuanto al transporte fluvial. Si se cortan los puentes, no vemos claramente cómo la gente va a poder llegar a nuestro destino. Es una inquietud que tenemos, que seguramente podremos desarrollar en otra reunión.

La señora Bianco se va a referir al tema de las agencias de viaje y la señora González se ocupará de lo relativo a los hoteles deudores al Banco de la República.

SEÑORA BIANCO.- El decreto al que hacía referencia el señor Diputado Romero Cabrera, relativo a agencias de viajes y operadores turísticos, establece la responsabilidad que tenemos frente a la venta de pasajes aéreos de compañías que estén en conflicto, como ocurre en este momento con Varig. Los vuelos se pueden atrasar, tanto por un problema de la compañía como por un problema meteorológico. En ese caso, la agencia de viajes también tiene la culpa.

Los operadores turísticos habilitados en el territorio de la República tenemos que presentar al Ministerio un aval de US$ 1:500.000 para poder tener nuestras empresas abiertas. A las compañías aéreas que vienen a Uruguay, DINACIA les exige un depósito de solamente $ 150.000, es decir US$ 6.000, lo que entendemos totalmente desproporcionado. Una compañía aérea puede venir a instalarse, vender sus pasajes e irse cuando quiera, y nosotros somos los responsables. Me parece que habría que ver qué se puede hacer. No podemos ser responsables por deterioro o quiebra de compañías aéreas, y ni siquiera por atrasos.

La comunicación del día de hoy, de la que se habló, ha modificado la normativa del año 1997, que era más severa porque los operadores turísticos éramos responsables de todo lo que pasara en la compañía aérea. Lo que hizo ahora el Ministerio fue separar. Si vendemos solo el pasaje aéreo, no tenemos la culpa de si la compañía quiebra o se atrasa, siempre y cuando presentemos nuestros argumentos en el sentido de que no tenemos la culpa. Eso se estudia en el Ministerio de Turismo. En cambio, tenemos la totalidad de la culpa si vendemos un paquete turístico, es decir, el pasaje aéreo y algún servicio, como traslado, hotelería, crucero o lo que fuere. En el caso de los cruceros, si el pasajero no embarca por niebla o por atraso de vuelos o porque la compañía aérea confirmó el lugar pero el pasajero llegó al mostrador y no lo embarcaron, los operadores turísticos de Uruguay también somos culpables de eso, lo cual no es justo. Corremos el riesgo de tener que pagar todos los servicios que el pasajero pierda. Si un pasajero no se presenta a un crucero que le costó US$ 4.000, la agencia que se lo vendió lo tiene que pagar. Esto es totalmente injusto, porque nosotros no tenemos la culpa.

Hay una ley internacional que establece que cuando cualquier compañía aérea del mundo tiene atrasos o no embarcan al pasajero, tienen que reintegrarle lo que este pierde por servicios no tomados. Esto se respeta en todos los países, pero en este parece que no. Aquí los agentes de viajes y operadores somos culpables de que una compañía aérea no embarque a un pasajero.

Dejamos hecho este planteamiento porque afecta enormemente a nuestras empresas desde el punto de vista económico.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Esta inquietud me había sido planteada por un agente turístico, y aproveché la presencia de la Cámara Uruguaya de Turismo para plantearla. La respuesta fue muy clara.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Ya habíamos tenido el placer de ser recibidos por esta Comisión por el tema de los deudores hace dos meses. En este tiempo hemos intentado llegar a un arreglo con el Banco de la República, sin que ello fuera posible, a pesar de todos los esfuerzos y del apoyo del señor Ministro Lescano.

Hace diez días fue el lanzamiento de "Turismo Social". Dejo una carpeta relativa al tema, para que los señores Diputados tengan una idea de lo que eso engloba. Apoyados en este "Turismo Social" estamos intentando que sea tomado en cuenta nuestro proyecto. Con fecha 28 de junio de 2006 hicimos llegar una carta al señor Calloia, con quien hablamos el día del lanzamiento de este plan, donde nos dijo que le hiciéramos llegar nuestra inquietud y que en una semana nos recibiría.

Una parte de la carta dice lo siguiente: "A partir del 1 de marzo de 2005 se elevó a consideración del Ministerio de Turismo un proyecto de Turismo Social el cual cuenta con el beneplácito expresado por el Ministro Dr. Lescano en carta dirigida a usted el 16 de febrero de 2006 en cuanto a los atractivos de la propuesta que expresaba entre otros conceptos: 'considerando que esta propuesta se puede incorporar a las ofertas de Turismo Social y Turismo Interno que se están promoviendo en el marco del Sistema Nacional de

Turismo Social, que además ha sido incorporado como una de las más importantes iniciativas por el Gabinete Productivo; tomando en cuenta que es necesario para la situación económica y social del país encontrar caminos de solución y promoción del sector; y considerando también que existen antecedentes similares (entre el BPS y algún hotel de plaza) calificados como muy buenos, de acuerdo con las autoridades del BPS.- Le manifestamos nuestro altísimo interés en que se puedan alcanzar los mejores resultados entre los Hoteles de referencia y el organismo que Ud. preside'". Aquí están mencionados los hoteles que tienen sus programas de Turismo Social. Lo que nos interesa es lograr que el directorio del Banco de la República nos reciba y que esto, que por lo visto el señor Calloia desconocía según lo que conversó con nosotros, pueda ser llevado a cabo. Cuando tuvimos una reunión tripartita con personas del Ministerio, de la Gerencia del Banco de la República y deudores del BROU, por lo visto se iba a arribar a un acuerdo, pero nunca fue posible.

Dejamos esto en manos de los señores Diputados, esperando que lo estudien.

Muchas gracias por su atención.

SEÑORA GAIBISSO.- Quiero aclarar que hacemos hincapié en el tema de la seguridad, porque hasta este momento vendíamos seguridad, pero de acuerdo con la situación en la que está el país ya no es fácil hacerlo. Un sector muy importante del turismo que llega a Uruguay es justamente por la seguridad.

Solicitamos a los señores Diputados que nos hagan llegar toda la información de lo que legalmente se está proyectando. Estamos en un todo de acuerdo con que tiene que haber modificaciones. Sabemos que se está implementando un sistema diferente, buscando las causas por las cuales se llega a la criminalidad y a los atracos, pero eso implica todo un proceso parlamentario que lleva su tiempo. Nosotros necesitamos, por un lado, que eso siga el proceso que tiene que seguir -estamos totalmente de acuerdo en ello- y, además, nos gustaría conocerlo, porque quizá pidamos algo que ya se esté proyectando. En este momento, no estamos conociendo información. Por otro lado, queremos que nos ayuden a buscar una herramienta que se pueda implementar de inmediato, porque nosotros estamos esperando a nuestros turistas ya. Tenemos que salir a vender nuestro país ya, y no tenemos ninguna herramienta para ir de forma más segura, ya que todo lo que ha sucedido, tanto en Montevideo como en Punta del Este -ustedes lo saben-, ha salido con titulares enormes, sobre todo, en la República Argentina. Entonces, nosotros estamos atados de pies y manos. Si tuviéramos una herramienta -como estamos pidiendo-, podríamos salir de una manera más tranquila para una resolución o un paliativo inmediato, sin dejar de lado todo lo que se está haciendo y que nos gustaría conocer.

Simplemente, queremos que nos hagan llegar lo que está a consideración del Parlamento en esta materia y, por otro, conversar o ver alguna solución que pueda ser inmediata, porque la temporada comienza en poquitos meses.

Muchas gracias.

SEÑOR GRIMBAUM.- Quiero hacer dos precisiones.

La representante de Salto habló del Jefe de Policía. Cuando la Cámara estuvo en Salto no estaba el Jefe de Policía, pero sí el Subjefe de Policía. Tuvimos la inquietud de hablar al respecto. Salto es una ciudad privilegiada; todavía no tiene los problemas que tenemos, sobre todo, en el sur del país. Es importante que esta Comisión lo sepa. Ojalá tuviéramos el nivel de Salto en el tema de la seguridad.

Otro aspecto que quiero anexar es el siguiente. Soy miembro de CONATUR y en semanas anteriores la agrupación de cruceros manifestó que este verano habrá 20% más de cruceros pasando por Uruguay. Es una buena medida prever todo esto y adoptar todas las medidas de seguridad para no perder algo muy importante de lo que vive muchísima gente.

Muchas gracias.

SEÑOR ROBALLO.- Quiero hacer una pregunta concreta. Hace poco tiempo tuvimos una reunión con el señor Ministro Lescano y surgió el tema de la participación de los privados y del Ministerio en la promoción, participación logística, económica, etcétera. Y ustedes hablaron de la promoción de

Uruguay, etcétera. Entonces, quiero saber si la Cámara está pensando en eso, si hay algún plan o va a existir. Quiero información al respecto.

SEÑOR BORSARI.- Mencionamos el tema como titular, porque entendíamos que estábamos acotados de tiempo.

Presentamos al Ministerio de Turismo, como hacemos todos los años, un proyecto de promoción muy meticuloso y detallado, que obviamente, como dijimos hace un rato, incluye sin duda alguna y de forma contundente a la República Argentina. Entonces, ese proyecto de promoción que la Cámara Uruguaya de Turismo está esperando ansiosamente que sea aprobado -desde luego, con algún retoque o como fuere- para que se comience a trabajar de una vez en él, será el tema principal, sin duda alguna, de la reunión que se realizará el próximo lunes 17, cuando tendremos una reunión ordinaria con el Ministerio, con el resultado arriba de la mesa de esta cuestión de La Haya, que parece que se dictamina mañana.

SEÑOR ROBALLO.- ¿Implica un aspecto económico, una participación económica del sector privado?

SEÑOR BORSARI.- Sin duda; sí, es un elemento que trabajamos desde hace años.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Para que la Comisión esté al tanto de esto, haremos llegar los puntos en que tenemos interés y que se han tratado al cabo de los años. Junto con el Ministerio de Turismo y Deporte, reunidos con el señor Liberoff -nosotros también tenemos subcomisiones, y una es de promoción-, hicimos una agenda de los puntos que interesa tocar a todas las regiones de Uruguay, y es la que estamos tratando de llevar a cabo. Las salidas comenzarían lo antes posible, porque si bien todavía no es la temporada de sol y playa, sí es la temporada de Salto, de las termas y de Montevideo; entonces, es interesante que se haga ya. Por ese motivo, como primera salida tenemos previsto ir a Brasil en julio, agosto y setiembre. Una vez que se aclare esto de los puentes con Argentina, tenemos que tocar a nuestro mayor proveedor de turistas, que es Argentina. Pero haremos llegar a la Comisión ese material para que tengan idea de qué hablamos.

SEÑOR BORSARI.- A título informativo, queremos agregar con relación a los puentes, que cuando estuvimos en Salto -creo que estaba la señora Diputada Cocco Soto-, hicimos un hermanamiento entre Concordia y Salto en el paso de frontera. Así como, a veces, hay malas noticias, nos llamó mucho la atención la cantidad de prensa argentina que había y la falta absoluta de prensa uruguaya en ese acto que, además, se hizo del lado uruguayo. Allí, hubo un hermanamiento entre todas las autoridades de ambos lados del río Uruguay, que realmente me llamó la atención, positivamente, por supuesto. Pero eso no tuvo la repercusión que tienen, a veces, otras noticias que se desparraman enseguida, como cuando se corta un puente. Quería mencionar eso.

Siempre hemos trabajado en conjunto con el Ministerio de Turismo y Deporte. Quiero recalcar que nosotros trabajamos en forma positiva. A veces, cuando nos vamos a entrevistar con el señor Ministro, se nos acerca algún periodista y nos pregunta: "¿Cuáles son los reclamos que van a plantear?". Nunca reclamamos nada; lo que hacemos es trabajar en conjunto y plantear cosas, de la misma manera que estamos haciendo aquí, donde no estamos reclamando nada. Estamos solicitando que se trabaje en forma positiva y que se entiendan algunas cosas que desde el ángulo del ámbito privado entendemos que son de cierta manera, trabajando hombro con hombro. No importa en absoluto quién es el gobernante de turno. La industria del turismo va mucho más allá de quién nos esté gobernando en cada una de las épocas.

Si se me permite, voy a agradecer enormemente. En nombre de la Cámara de Turismo, quiero decir que nos sentimos muy satisfechos de que la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes nos reciba. Nos encantaría que esto fuera algo más fluido -quizá dos veces por año-, porque creo que el intercambio de ideas es positivo en todos los casos.

Gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a ustedes. Sin lugar a dudas, coincidimos en la importancia de generar estos ámbitos de encuentro. Para nosotros, es de fundamental importancia tener contacto con quienes están operando en el sector turístico y, a partir de este intercambio, poder encontrar las soluciones a los problemas que emergen.

Yo no tengo dudas de que, tal vez con algún matiz o diferencia, todos los que estamos en este ámbito consideramos la importancia que tiene el turismo para la economía del país. Seguramente, los que estamos acá venimos por vocación a esta Comisión, porque realmente nos interesa el turismo y no estamos acá simplemente para rellenar un lugar. Acá hay compañeros de departamentos que tienen un muy fuerte vínculo con el tema turístico, compañeros del litoral del país, del interior, de Maldonado, de Rivera -que está peleando por su departamento-; también queremos empezar a volcar una mirada hacia el interior del país.

En el marco que decía el señor Borsari, la Comisión de Turismo tuvo una reunión convocada por el señor Ministro de Turismo y Deporte en la que se planteó que, sin eludir estos ámbitos formales de relacionamiento institucional, busquemos generar un ámbito un poco más cotidiano y no tan formal, con todos los representantes de los sectores políticos que participamos en esta Comisión, tratando de visualizar el turismo como una política de Estado y no sectorial o partidaria. Entendemos que es posible avanzar en ese sentido.

Estuve muchos años vinculado con el Ministerio de Turismo y Deporte como funcionario, lo que no me transforma en un experto, pero luego de trabajar durante muchos años allí, algo conozco. Personalmente, creo que en el turismo no hay mucho para inventar. Creo que hay países que, sin lugar a dudas, son referencia a nivel mundial. Tal vez, tenemos que mirar cuáles son las cosas que han resultado exitosas en esos países y ver en qué medida, de acuerdo con la idiosincrasia y a la realidad que tenemos, podemos adaptar y mejorar.

En ese marco, creo que sería posible y que sería bueno y auspicioso que pudiéramos mantener un contacto fluido con ustedes, así como pretendemos tenerlo con el Ministerio de Turismo y Deporte.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la invitación a ese evento que realizó la Cámara de Turismo en Salto y dar las excusas del caso. En lo que es personal, tuvimos un compromiso que nos colocaba fuera del país, precisamente, en esa fecha; por ese motivo, no pudimos asistir. No obstante, con mucho gusto -reitero-, vamos a asistir a esta invitación que nos realizan, porque nos interesa trabajar muy estrechamente con ustedes, que están vinculados con la industria del turismo. Reitero que a partir del intercambio de opiniones, debemos buscar los mejores caminos para encontrar soluciones que todos necesitan para desarrollar el turismo en Uruguay.

Agradecemos la presencia de la delegación y quedamos a disposición para juntarnos cuando lo entiendan pertinente o, eventualmente, los podremos convocar a ustedes.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Cámara de Turismo)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)